



Veinte maravedis.

**SELLO QUINTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS CUARENTA Y  
CINCO.**

Esta obra va a su direccion; Pasandose raxon a la Junta de  
Propios para que libre esta cantidad a favor de D. Josef Concha  
no, por quien se forme la Cuenta de su imbersion, interveni  
da de los mismos Cavalleros para su aprobacion

Diligencia del Examen de  
D. Juan de prim, al Letra  
de D. Josef Ortiz Lernal

En consecuencia de lo resuelto por la Ciudad en Car. do  
decho del comiente, sobre las lititas de D. Josef Ortiz Ben  
nal C. de Totana para su examen de Maestro de primo  
nas Letras, se vieron las Diligencias practicadas en  
una raxon por disposicion de los señores D. Valadon Vina  
dexi Moraton Rex, y D. Gregorio Carrascosa Jurado, Comi  
sarios encargados del asunto; Puestos manifestaron que  
a su presencia se ha examinado a D. Josef Ortiz, de leer, escribir,  
y contar por D. D. N. S. S. quienes nombraron a este efecto, y ha  
ratificado enteramente a quanto se le ha preguntado  
aueglan las muestras y Cuenta que conman de las  
mismas diligencias. De que se deduce su habilidad y sufi  
cienzia ya p. titio para el M. de Navarria, y asimismo conve  
niran los referidos Cav. Comisarios y contados las regu  
laciones que se requieren a este fin, sobre cuyo particular  
resolverá la Ciudad lo que fuere de su agrado, y habiendolo

